

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 25-11-2022
AUTORIZACION N° 304
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 177 del 17 de noviembre de 2022, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir la impresión de 400 calendarios murales año 2023 con 13 páginas diferentes de 350x500mm., couché opaco 170 g/m², 4/0 colores (CMYK) + prueba de color, anillado calendario doble color blanco con despacho a Pedro Aguirre Cerda 509, Municipalidad de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-527-AG22, a TRAMA IMPRESORES S.A., RUT 78.191.720-6, por 400 calendarios.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-07-002-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN el Monto de \$ 1.751.680 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

